

# Jesuitas y Franciscanos.

## *400 años en la Universitas Cordubensis Tucumanae.*

Dra. Marcela Aspell.<sup>1</sup>

La preocupación evangélica y misional que le significó el Nuevo Mundo a la corona española, encontró inequívocas muestras de tan honroso destino en la fundación de las casas de altos estudios para el adelantamiento moral, social y cultural de las Indias.

No persiguió otro fin el establecimiento de las universidades que aparecieron desde las entrañas mismas de la conquista, señalando altos rumbos en la colonización de los territorios de ultramar.

La considerada primera de ellas, creada en 1538, aunque su fecha de fundación y su atribuida *primatura* aun da lugar a encendidas polémicas <sup>2</sup> corresponde a Santo Domingo, pero los modelos que guiaron la fundación de los diversos núcleos universitarios fueron las también tempranas universidades de las capitales de los virreinos de Perú y Nueva España, erigidas respectivamente en el 12 de mayo de 1551 y el 21 de septiembre de 1551 en Lima y México. Son las universidades de San Marcos y San Pablo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Investigador Principal del Conicet. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>2</sup> La Bula de *In Apostolatus Culmine* de Paulo III del 28 de octubre de 1538 atendiendo la solicitud de los padres dominicos creaba la Universidad de Santo Domingo pero dicha Bula fue invalidada por Fernando VI ante la falta expresa del *pase regio*, razón por la cual se prohibió a la Universidad de Santo Tomás autotitularse primada, en razón de resultar ofensivo para las Universidades de Lima y Méjico. El original de dicha Bula a quien un estudioso del tema, Fray Cipriano de Utrera llama *la mítica Bula* se ha perdido y solo existe una suma de la misma en los libros registro del Archivo Vaticano y copias en el Archivo General de Indias. La creación regia de la Universidad de Santo Domingo llegaría de la mano de Felipe II el 2 de febrero de 1558. Por su parte la Real Cedula dictada en Aranjuez el 2 de agosto de 1758 disponía con relación a la dominicana Universidad de Santo Tomás que “ *por no haver exhibido la Bula original de erección y aunque lo huviera ejecutado le faltaba mi real condescendencia y el pase de mi Consejo de las Indias para su uso, sin lo qual no podía tenerle en esos mis Dominios... y teniendo presente el respeto que se me debe, y que es propio mía la pregorrativa de declarar semejantes preferencias y primacias y que (la Universidad de Santo Tomás) se titulo Universidad Primada de las Indias injuriando en esto no solo a la de vuestro cargo sino también las de México y Lima ... primacia que no tiene nio yo le avia concedido a la de santo Tomas... ... declaro no competer a la mencionada Universidad del Colegio de santo Tomas el tituelo de Primada ni otyro alguno que denote anterioridad o preheminenca* “ Conforme Fray Cipriano de Utrera O.M. Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la isla Española. Con las licencias ordinarias y de la Orden. Padres Franciscanos Capuchinos. Santo Domingo 1932, pag 334-335.

<sup>3</sup> Aun genera polémica la antigüedad de cada casa de estudio. San Marcos ha luchado siempre por resguardar el carácter de universidad primada en América. Sus historiadores, cronistas y

En nuestro territorio impusieron su huella indeleble, además de nuestra *Universitas Cordubensis Tucumanae*, las universidades de San Francisco Javier (Charcas o Chuquisaca 1623) y San Felipe (Santiago de Chile 1738).<sup>4</sup>

Las universidades estaban presididas por un Rector, elegido generalmente por el claustro de doctores y maestros, su funcionamiento se encontraba regulado por *Constituciones*, donde se disponía minuciosamente sobre el cuadro de las autoridades de la institución, el régimen de los estudios, la organización de los mismos y los grados que otorgaba.

En este contexto, la orden de la Compañía de Jesús es estableció en nuestra ciudad de Córdoba de manera definitiva en 1599.

La habían precedido las llamadas *misiones volantes*, como la de los padres Francisco de Angulo y Alonso de Barzana, pero lo cierto es que finalmente, en el último año del siglo XVI, el padre general Claudio Acquaviva ordena desde Roma, el establecimiento definitivo de la Compañía.

De este modo llegan los padres Juan Romero, procurador de la provincia, el padre Juan Darío y el hermano Antonio Rodríguez, quienes arriban a nuestra ciudad en el mes de marzo de 1599.

---

graduados atribuyeron su origen al Capitulo General de la Orden de los Dominicos celebrada en Cuzco en 1548 que estableció el estudio general en el Convento de Santo Domingo como el precedente de la Fundación llevada a cabo por el Emperador Carlos V el 12 de mayo de 1551. de este modo los sanmarquinos Antonio de León Pinelo y Fray Antonio de la Calancha expresaron respectivamente “*Es la de Lima la primera de las Universidades de Indias. Su principio fue en el monasterio de Santo Domingo por el año de 1549 y allí fue aprobada*” en tanto el segundo afirmaba: “*Fue la real Universidad de Lima la primera que se fundó en las Indias el año de 1540*” Citado por Miguel Marticorena Estrada San Marcos de Lima. Universidad Decana en América. Una argumentación histórico jurídica y el Derecho Indiano” Fondo Editorial UNMSM Lima 12 de mayo del 2000.

<sup>4</sup> Aunque por la Real Cedula fechada en San Idelfonso el 28 de julio de 1738 Felipe V había autorizado erigir la Universidad de Santiago de Chile instituyendo diez cátedras, cuatro de Prima, para las Facultades de Teología, Cánones, Leyes y Medicina, dotadas con quinientos pesos cada una, Matemáticas, Decreto, Instituta, Maestro de las Sentencias con cuatrocientos cincuenta pesos y finalmente Artes y Lenguas con trescientos cincuenta pesos asignadas a cada una, desde 1622 los dominicos y más tarde los jesuitas habían sido autorizados a impartir cursos universitarios en sus casas. Esta enseñanza desconocía los estudios de Leyes ciñéndose a los de Artes y Teología. En 1713 un proyecto del Alcalde Francisco Ruiz de Berecedo inicia una larga tramitación para lograr la anhelada fundación de la universidad sobre la cual vuelve el cuerpo capitular a insistir en 1735 hasta lograr el parecer favorable del Consejo de Indias y la fundación misma que se concreta en el texto de la Real Cedula citada. Conforme José Toribio Medina *Historia del la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*. Santiago de Chile Soc. Imp. y Lit Universo 1928, Tomo I pág. 4. También Alamiro de Ávila Martel *Reseña histórica de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile. Ediciones de la Universidad de Chile. 1979, Bernardino Bravo Lira *La Universidad en la Historia de Chile 1622-1922* Santiago de Chile. Pehuén Editores, 1992. El tema es abordado desde diversos enfoques en Antonio Dougnac Rodríguez y Felipe Vicencio Eyzaguirre Editores en *La Escuela Chilena de Historiadores del Derecho y los Estudios Jurídicos en Chile*. 2 vols. Universidad Central de Chile, Santiago de Chile, 1999.

Breve tiempo después se funda la *Provincia Jesuítica del Paraguay* y se designa provincial de la misma al padre Diego de Torres.

El Padre Diego de Torres nació probablemente en el año 1550 en Villalpando, Zamora, España. El 16 de diciembre de 1571 ingresaba en Monterrey, Castilla la Vieja, a la Compañía de Jesús, ordenándose sacerdote en Sevilla, tras sus años de noviciado en Medina del Campo y en Burgos. Su formación comprendería los estudios de Filosofía y Artes en Palencia y Ávila y Teología en Valladolid.

El 20 de septiembre de 1580 se embarcó animoso, en Sanlúcar de Barrameda, poniendo proa a tierras americanas. Tras una breve estadía en Panamá arriba a Lima, donde comienza su labor misional entre los pueblos de indios, cuyas lenguas quechua y aymará aprende rápidamente. Desempeña más tarde el rectorado de los Colegios de Lima y Quito.

Elegido procurador para representar a la provincia jesuítica del Perú, retorna en 1601 a Europa.

Más tarde recibe la comunicación del Padre Claudio Acquaviva, General de la Compañía, encomendándole la misión de crear una nueva provincia, la *Provincia Jesuítica del Paraguay*, de la cual sería el fundador y primer provincial y que comprendía las gobernaciones del Paraguay, Chile y Tucumán.

En el año de 1507 el Padre Torres se encontraba en la residencia jesuítica de Santiago del Estero enlazando una cordial y alentadora relación con el obispo Fray Hernando de Trejo y Sanabria.

El padre Lozano se refiere a este singular encuentro "*Quien entre todos mas se señaló en las demostraciones de gusto y contento fue el señor Don Fray Fernando de Trejo y Sanabria, Obispo del Tucumán, persona de grande literatura, aventajado talento de pulpito y de gobierno y celosísima del bien espiritual de sus ovejas, y como tal aficionado por extremo a los de la Compañía, a quienes había favorecido siempre en su diócesis y hecho de ellos singular confianza dándoles amplia facultad para administrar todos los sacramentos a los indios en cualquiera parte de su Obispado y valiéndose de su parecer y consejo en los negocios más graves importantes y arduos, fuera de ayudarles también en lo temporal*"<sup>5</sup>

Breve tiempo después, ya en 1608 el Padre Torres continúa el viaje iniciado en las postrimerías del año anterior acompañado desde Lima por los padres Lope de Mendoza, Juan Bautista Ferrufino, Diego González Holguín, Melchor Venegas, Horacio Vecchi, Luis de Leiva,

---

<sup>5</sup> Pedro Lozano: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, Imprenta de la viuda de M. Fernandez, 1754, Tomo I. pág. 726.

Juan Domingo, Francisco Vásquez de la Mota, Juan Pastor, Marco Antonio Deiotaro y Vicente Griffi a quienes se suman los novicios Baltasar Duarte y Antonio Ruiz de Montoya y los hermanos coadjutores Miguel de Acosta y Pedro Romero.

Los misioneros son recibidos por el padre Juan Darío y se aposentaron en la primeras habitaciones de la casa, que vecina a la iglesia, ya había sido levantada en la manzana cedida por el Cabildo de la ciudad.

Más de una década después, en una *Relación* prolija el padre Torres evocaba su llegada: "*Cuando entramos en esta ciudad de Córdoba, fue con intento de poner aquí dos seminarios de Novicios y Noviciado, por ser el corazón este pueblo de toda la provincia y que las mas veces que la visita del provincial, por ser por aquí que asiste con comodidad a toda la provincia por la frecuente comunicación que hay de esta ciudad con todas las tres gobernaciones y el Perú y así dando cuenta de estas comodidades a nuestro P. Claudio de santa memoria le pareció bien y lo aprobó mandando insertar estudios y Noviciado en esta Provincia.*"<sup>6</sup>

En 1610 ya estaba establecido en nuestra ciudad el "Colegio Máximo", con su noviciado, las cátedras de latinidad y los incipientes espacios de Artes y Teología, que recibirían más tarde la autorización de conferir grados académicos, constituyéndose de este modo en el germen de la Universidad que gobernaron los padres de la Compañía de Jesús, hasta su expulsión en 1767.<sup>7</sup>

Así lo refiere el propio Padre Diego de Torres "*Lo primero de todos se pusieron estudios de Latín a petición de la ciudad y dos o tres novicios que vinieron del Perú y pasando luego a la Congregación que tuvimos en Chile vino aquí por rector el P. Juan de Viana, que tenía también a cargo los pocos novicios que había y fueron entrando el Convictorio que fundamos en Chile y luego se puso un curso de Artes con ocho o diez hermanos y acabado estese comenzó otro en Chile y aquí se puso la Teología. Y el primer orden que hubo de nuestro P. Claudio fue que se procurase fundar para este Colegio sin hacer mención del Noviciado y envió Licencia para ello.*"<sup>8</sup>

El juicio del Padre Nicolás del Techo en su *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús* traza el perfil inequívoco de los

---

<sup>6</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (En adelante AHPC) Legajo 25 Expediente 13. 1755.

<sup>7</sup> Datos tomados de Hugo Storni S.J.: *El P. Diego de Torres Bollo* en Cuadernos Monásticos Numero 35, Buenos Aires, 1975 pág. 451. Ídem: *Catalogo de los Jesuitas de la Provincias del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768* Roma, 1980 Lozano Pedro S.J. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Imprenta Viuda de M Fernández, Madrid, 1754 vol 1.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

últimos años de este abnegado sacerdote: *"Pasó los tres últimos años de su vida en el lecho atacado de parálisis, rogando á Dios que le acelerase la muerte para no molestar á sus compañeros. Vio cumplidos sus deseos y espiró á los ochenta y ocho años, á los sesenta y ocho de entrar en la Compañía y cincuenta de emitir los cuatro votos. Fue hombre peritísimo en el gobierno, de esclarecidas virtudes, hábil en llevar á feliz término asuntos difíciles y digno de ser comparado con los más ilustres jesuitas. Gozó de la protección del Papa Clemente VIII, de algunos Cardenales, del Rey Católico, de magnates españoles, de los Generales de la Compañía y de otros personajes; con el favor de los virreyes del Perú promovió la gloria de Dios y socorrió á los desgraciados. A su entierro asistieron la Audiencia, las demás autoridades civiles y eclesiásticas, las Religiones y los ciudadanos, mostrando en sus lágrimas el afecto que le profesaban. En su epitafio, puesto por el Colegio de Chuquisaca, se decía que la Compañía había perdido una de sus más firmes columnas".*<sup>9</sup>

Un tema lo desvela: la protección de los indios cruelmente sometidos a los abusos de los encomenderos españoles. En 1609 Diego de Torres le solicitaba enérgicamente al Gobernador de Paraguay: *"no se someta a los indios al servicio personal ni sean molestados por soldados y que a los convertidos no se les pida ningún tributo en los diez primeros años"*, en tanto en 1608, en su primera *Carta Anua*, dirigida al Padre General de la Compañía, daba cuenta de una decisión adoptada en Lima, previo a su ingreso a nuestra jurisdicción, donde *"todos juzgamos que debíamos quitar el servicio personal de nuestros indios como cosa prohibida por derecho natural, divino y humano"*

Achaca a estos males la fragilidad y reveses del proceso evangelizador. Dice: *"Los inconvenientes de este servicio personal se siguen, no se puede decir ni en mucho tiempo ni en mucho papel, pero baste saber que esta es la causa principal por la cual adonde se ha habido algunos años, se han consumido provincias muy grandes enteras y así estas tres se han asolado en gran parte. Este ha sido el principal estorbo de su doctrina y que tengan tan poco conocimiento de Dios Nuestro Señor. De aquí ha nacido la inoportuna y antigua guerra de Chile y haberse alzado casi todo el Reino diversas veces por huir esta infernal esclavitud, y por huir de ella han huido de la Iglesia, Evangelio y Cielo, y no entraran en ella con esta carga de manera alguna, ni se acabara la guerra en otros setenta años, ni a costa de muchos millones de ducados y millares de españoles. En estas dos Gobernaciones muy muchos se han huido al Perú, otros muchos están*

---

<sup>9</sup> Conforme Nicolás Del Techo: Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús Tomo Tercero Libro Octavo Capítulo Primero Últimos Años del P. Diego De Torres (1627) pag 1 Madrid Casa de la Viuda é Hijos de M. Tello, 1897.

*alzados y las muchas provincias que hay de infieles en ellas, por esto mismo no se han dejado conquistar"*

Su claro pensamiento, acompañado por una intensa predicación, se tradujo en 1609 en la libertad concedida a los naturales que prestaban servicios en el Colegio de Córdoba, para trabajar concertando un salario por los labores cumplidas en los espacios de la Compañía.

El tema preocupaba asimismo al Obispo Trejo y Sanabria quien en 1600 denunciaba la triste situación de los naturales: "*Esta la tierra del Piru llena de ellos que huyen de los malos tratamientos y demasiada carga que acá tienen*"<sup>10</sup>

Aunque el gobernador Alonso de Ribera había tomado cartas en el asunto nombrando tenientes en los principales partidos, circunstancia que precipitó la prisión "*de algunos pobleros que an muerto algunos indios y hecholes otros daños*",<sup>11</sup> resolviendo casos extremos de abusos y maltratos no lograba suprimirse a juicio del Obispo "*esta infernal servidumbre*" que logró sumar la enérgica voz del Padre Torres Bollo.

El Padre Diego de Torres en definitiva el hombre que acompaña con voluntad extraordinaria al licenciado don Francisco de Alfaro, cuando por la cerrada campaña de denuncias sobre el maltrato a los indígenas, buscando suprimir la "*infernal servidumbre*" del servicio personal obligatorio que la propia Compañía de Jesús llevaba a cabo, el Rey dispone una *visita de la tierra* que encarga inicialmente al Presidente de la Audiencia de Charcas, Alonso Maldonado de Torres, autorizándolo luego a delegarla en otro oidor o en el fiscal.

Es recién a fines de 1610 cuando el encargo de la visita queda en cabeza del licenciado don Francisco de Alfaro, ascendido a oidor del tribunal por auto del 10 de diciembre de 1610.

El Visitador arriba al Tucumán en el mes de enero de 1611 residiendo algún tiempo que dedica a recorrer las principales asentamientos urbanos, desplazándose luego a Buenos Aires remontando el Paraná hasta su arribo a la ciudad de Asunción, donde el 11 de octubre de 1611 dicta el texto de los 85 artículos de las primeras Ordenanzas sobre los naturales, acotadas a la Gobernación del Rio de la Plata.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Carta fechada el 2 de mayo de 1600 en Comisión Oficial del IV Centenario de la primera fundación de Buenos Aires 1536-1936. Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense. Buenos Aires, 1941. Tomo I. pág. 165.

<sup>11</sup> Carta fechada el 19 de marzo de 1607 en *Comisión Oficial del IV Centenario de la primera fundación de Buenos Aires 1536-1936. Documentos Históricos y Geográficos* cit. Tomo I. pág. 172.

<sup>12</sup> Se encuentran publicadas en Pablo Hernández: *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona 1913. Tomo II págs. 661-677. También en Revista de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires, Tomo III, págs. 566-603.

destinadas principalmente al Paraguay, donde aun no estaba afirmado el proceso de pacificación de los indios y las misiones jesuíticas se encontraban en una etapa inicial.

Retoma luego el Visitador sus pasos y vuelve al Tucumán, donde expide el segundo cuerpo de ordenanzas el 7 de enero de 1612, reescritas durante los días 9 y 11 del mismo mes y año, <sup>13</sup> que inicialaban el trabajo normativo, declarando expresamente que el servicio personal impuesto en la jurisdicción "*es injusto contra todo derecho*".<sup>14</sup>

El Padre Torres ayuda y acompaña al Oidor en gran parte de su viaje y no hay duda que participa activamente en la redacción del cuerpo normativo, fruto de esta experiencia fueron estas *Ordenanzas de Alfaro* que prohibían las encomiendas de servicio personal, la esclavitud de los indios y las compras de indios llamadas *rescates*, intentando reemplazarlo por un sistema de trabajo remunerado y de libre contratación, regulando a asimismo la mita, el pago del tributo y la reunión de los naturales en pueblos de indios, prohibiendo el yanaconazgo y las entradas armadas de los españoles en tierras indígenas.

Fue una profunda reforma que suscitó una enconada resistencia, una y otra vez el Teniente Gobernador de Asunción, el Cabildo de Villarica y el Procurador del Rio de la Plata en España pidieron al Rey, que en nombre de las ciudades las mismas no fueran confirmadas, actitud que no comparte el dictamen del Fiscal del Consejo de Indias, órgano que finalmente las confirma aunque con algunas modificaciones, pasando a integrar finalmente el cuerpo de la *Recopilación de Leyes de Indias* que el Rey aprueba y promulga en 1680.

El celo apostólico del padre Torres, su visión certera, su ánimo confiado e inquebrantable y su fe misionera no reconocen obstáculos, demoras, fatigas ni límites, impulsando notablemente la fundación de los estudios del futuro Colegio Máximo, cuyas aulas desde 1610 funcionan en el espacio del solar urbano que les fuera asignado, con las cátedras de latinidad y artes, filosofía, teología y cánones que se abren tanto a externos como a novicios.

La Carta Anua correspondiente a 1611, fechada en Santiago de Chile el 5 de abril de ese año informaba que en el Colegio de Córdoba

---

<sup>13</sup> Se encuentran en el Roberto Levillier *Correspondencia* Tomo II págs. 295-332

<sup>14</sup> *Ibidem*.

residía una planta de 35 almas entre sacerdotes, coadjutores, novicios y convencidos estudiantes cuyo fervor los equiparaba a aquellos.

El mismo documento relataba con beneplácito la presencia de las autoridades reales en los lauros académicos celebrados en la casa, destacando que el Gobernador y el Oidor de la Audiencia de los Charcas habían compartido "*una oración latina de uno de los nuestros y unas conclusiones de Artes y Teología que les dedicaron*", refiriendo asimismo que pese a la sentida merma en el sostén de los limosnas a las que condenó el rechazo del grupo de los encomenderos el Colegio había recibido una donación de cuatrocientos vacunos y más de mil ovinos, que apenas aliviaban los desazones y pesadumbres "*que ha sido común en toda la provincia y particularmente en estas dos Gobernaciones de Tucumán y Paraguay el padecer todos los nuestros en todos los puestos muy graves persecuciones por la verdad y justicia, defendiendo con mas fervor la libertad de los indios*"

Pero en 1612 la crítica situación que atravesaba el Colegio, originada por la ya mencionada oposición del grupo de los encomenderos, las reducidas limosnas que cercenaban y comprometían su funcionamiento, lo lleva a meditar seriamente alguna propuesta formulada de trasladar la fundación a Santiago de Chile, ciudad donde desde 1594 la Compañía había erigido casa y colegio adecuadas para la enseñanza de Filosofía y Teología Moral cuyas cátedras impartía.

La decisión del traslado cuenta con el asentimiento del Preósito General: "*Parecemos bien que los hermanos que acaban de oír el curso de arte hayan ido a Chile para oír su Teología*".

Las dificultades sin embargo se acumulan. Como señalan acertadamente Josefina Piana y Federico Sartori "*En partes tan distantes de la residencia del Preósito general, las comunicaciones con la nueva provincia insumen demasiado tiempo. Por lo tanto buena parte de las resoluciones sobre el progreso en la formación de los colegiales queda en mano del Provincial. De allí que, mientras dura la peregrinación del Colegio Máximo, la sede de la Provincia Jesuítica del Paraguay será mas simbólica que geográfica ya que Diego de Torres reside habitualmente en Santiago de Chile*"<sup>15</sup>

En estas circunstancias tan angustiosas, el padre Diego de Torres recibe el poderoso aliento de su Obispo, el franciscano Fray Hernando

---

<sup>15</sup> 1610. Josefina Piana. Federico Sartori: *El Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en Córdoba. La construcción de un falso histórico*. Córdoba. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. 2012. pág. 47



de Trejo y Sanabria, quien se ofrece a dotar y alimentar el Colegio con sus bienes personales.

*Pero, ¿quién era el Obispo Hernando de Trejo y Sanabria?*

Nacido en 1554, era hijo de de María Sanabria <sup>16</sup> y Hernando de Trejo <sup>17</sup>.

Por parte de su madre descendía de una recia matrona, su abuela, Doña Mencia Calderón, quien con tenacidad y valor inigualable decide, cuando su esposo, Juan Sanabria, Adelantado por la capitulación real concedida en 1547, fallece antes de poder trasladarse al Río de la Plata e imposibilitado, su natural heredero, su hijo Diego de Sanabria para partir inmediatamente, Doña Mencia, cuya fortuna había sido invertida en el armado y aprestamiento de la expedición, animosamente abandona el puerto de San Lúcar de Barrameda, haciéndose a la mar a principios de 1552, con tres barcos comandados por el tesorero real, Juan Salazar y Espinosa y por Hernando de Trejo, caballero principal de Trujillo, con aproximadamente cincuenta niñas españolas, incluyendo sus propias hijas, que soñaban con casarse y establecerse en el nuevo mundo.

Les aguardarían, acechantes, una larguísima procesión de innumerables peligros, padecimientos y penurias. Aterradoras tormentas y tempestades en el mar, hambre, desolación enfermedades y muertes, que arrebatan incluso la joven vida de una de las hijas de Doña Mencia, hacen que la expedición se desmadre, los barcos se dispersen y se pierdan a lo largo de las extensas costas brasileñas; parte de los sobrevivientes deben permanecer allí, debido a la imposibilidad de conseguir ayuda para continuar su viaje.

En la tardía expedición en la que había partido, finalmente, Diego de Sanabria, encuentra su muerte ahogado frente a las costas del Brasil. Pero una estrella especial guía a doña Mencia y sus animosas mujeres, que conducidas por Trejo parten de Santa Catalina, atravesando las selvas y probablemente en 1556 arriban a la ciudad de Asunción.

Allí vivió el niño Hernando de Trejo y Sanabria, quien cuando apenas contaba con catorce años de edad se traslada con su familia a Lima, ciudad donde ingresa, en 1567 en el prestigioso Convento de San

---

<sup>16</sup> Hija de Juan de Sanabria y de doña Mencia Calderón. Viuda en 1559, María de Sanabria Calderón volvió en 1561, a contraer matrimonio con el entonces gobernador de Asunción del Paraguay, Martín Suárez de Toledo. De esta unión nace Hernando Arias de Saavedra, el celebre Hernandarias, a la sazón medio hermano del Obispo Trejo y Sanabria.

<sup>17</sup> Era hijo de e Don Hernando de Trejo y Figueroa y de doña Catalina Caravajal, viudo a su vez de doña Ana de Mendoza con quien tuvo varios hijos.

Francisco de Jesús de Lima fundado en 1535, ordenándose sacerdote en 1576.<sup>18</sup>

Creada ya la diócesis de Tucumán con sede en Santiago del Estero en 1570, se nombra por Cedula Real, fechada en Nájera, el 9 de noviembre de 1592, para reemplazar al fallecido obispo Victoria, muerto en el convento de Atocha en ese mismo año de 1592, al franciscano Hernando de Trejo y Sanabria, consagrado obispo en Quito, en manos del dominico Fray Luís López de Solís el 16 de mayo de 1595.

Y este es el Obispo que escucha y comprende el pesar y la angustia del Padre Diego de Torres, quien completamente desesperado le cuenta como está meditando trasladar definitivamente el Colegio Máximo del otro lado de los Andes.

El tema no le era ajeno al Obispo quien al hacerse cargo de su diócesis en 1597 y convocar al Primer Sínodo en Santiago del Estero para promulgar las Constituciones del Tercer Concilio Limense, donde participan los padres jesuitas Juan Romero, Francisco de Angulo, Juan de Viana y Pedro de Añasco debaten sobre la necesidad de erigir un seminario en Santiago del Estero, en tanto que en los Sínodos de 1606 y 1607 "*se incluyen duras críticas al sistema de servicio personal de los indígenas*"<sup>19</sup>

Es decir que hacia 1610 las piezas de este complejo tablero estaban definidas en sus roles presentes y futuros, todas compartían un mismo afán, la cerrada defensa de los naturales de América y el claro convencimiento que debían fundarse suficientes casas de estudio para la formación del clero.

Por ello, cuando el Franciscano escucha el relato del Jesuita se conmueve y promete ayudarlo.

Y el Franciscano cumple su palabra.

Cuando concluían los fríos días del otoño de 1613, ante el escribano Pedro Cervantes con voluntad firme y lleno de luz declara: "*Nos don Fray Hernando de Trejo y Sanabria, Obispo del Tucumán digo: que ha muchos años que he deseado ver fundada en estas tierras estudios de latín,*

---

<sup>18</sup> Afirma su biógrafo "*Trejo había nacido para el sacerdocio. Su inclinación, las aptitudes y disposiciones morales que lo caracterizaban, su índole, su piedad y su educación, todo forma un conjunto de argumentos morales que nos advierten su vocación eclesiástica, que el altar, que el pontificado era la misión del ilustre fraile. La naturaleza y la profesión se hallaron en armonía y tan perfecta e indisolublemente que se vuelve difícil separarlas aun con el pensamiento, sin destruir al personaje y volver infecundos sus talentos*". Conforme Fray José María Liqueno: *Fray Hernando de Trejo y Sanabria Fundador de la Universidad*. Córdoba, Republica Argentina, 1916 Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba, pág. 28

<sup>19</sup> Josefina Piana Federico Sartori óp. cit. pág. 50.

*artes y teología, como medio importantísimo para su bien espiritual y eterno... y quisiera tener los bienes que me bastaran para fundar en cada pueblo de mi obispado un colegio... Me he resuelto para ello fundar un colegio de la Compañía de Jesús en esta dicha ciudad en que se lean las dichas facultades y las puedan oír los hijos y vecinos de esta gobernación y de la del Paraguay y se pueden graduar de bachilleres, licenciados, doctores y maestros”*

Para tan magna obra el obispo hacia: *“donación al dicho colegio, pura, perfecta e irrevocable que el derecho llama inter vivos de todos mis bienes muebles y raíces habidos y por haber, dineros, plata labrada, libros esclavos y heredades y en particular la que tengo llamada Quimillpa, jurisdicción de la ciudad de San Miguel, con todas sus tierras, molino, cabras, jumentos, cría de mulas, curtiduría, bueyes carretas y todo cuanto en ella hubiere”*.

El compromiso asumido el 19 de junio de 1613 obliga al obispo a contribuir con una renta anual de \$ 1.500 y a formar en el término de tres años un capital de \$ 40.000 para que en el Colegio de Córdoba continuase el dictado de las cátedras de Latinidad, Artes Teología y Cánones, como venia desarrollándose desde 1610.

El Obispo se despojaba de todos sus bienes a favor de la Universidad, opina un biógrafo que *ni siquiera retenía lo necesario para cubrir su entierro y funerales, que apenas un año más tarde debieron sustentar las limosnas y la caridad públicas.*

Pero quizá la palabras decisivas que, con más fuerza impactaron en la voluntad real para el ansiado otorgamiento de los grados académicos fueron, las que fechadas el día 15 de marzo de 1614, cuando dirigiéndose al Monarca le imponía: *“Gran descargo de la conciencia de vuestra Majestad y mía, que fundar un Colegio de la Compañía en la ciudad de Córdoba, adonde se lea latín, artes, y teología para que haya sacerdotes aptos en virtud y letras en estos dos obispados, de que hay suma necesidad ... tal sería el servirse Vuestra Majestad de dar licencia para que los PP de la Compañía puedan dar grados de latín, artes y teología en el dicho colegio como se sirvió vuestra majestad de concedérselo para el Colegio de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino, porque por la pobreza desta tierra y distancia de seiscientas leguas que hay a la Universidad de Lima no podrá ir nadie allá a graduarse”*

Dedicada desde sus orígenes a la enseñanza de las artes, teología y cánones, cuyo método y planes de enseñanza se describían en la *Ratio Studiorum* que en 1599 aprobara la Compañía de Jesús, la Universidad de Córdoba, recibe años más tarde, el Breve pontificio del 8 de agosto de 1621, donde Gregorio XV dispensa a la Universidad el

otorgamiento de los grados académicos, espíritu que refrendó, un año más tarde, el 2 de febrero de 1622, el Rey Felipe IV de España, quedando la concesión pontificia ratificada de manera definitiva en el *Breve* del 29 de marzo de 1634 que rubricó el papa Urbano VIII.

El testimonio gráfico que dejó Florián Paucke muestra un perfil de construcciones que alberga la universidad y la iglesia de la compañía en trazos livianos y encantadores.

Nacido en Winsko, Polonia el 24 de octubre de 1719, Florián Paucke había ingresado a la Compañía de Jesús en el mes de octubre de 1736 iniciando sus primeros estudios de filosofía en Praga. Fue consagrado sacerdote en 1748, unos días después de su ordenación comienza su larguísimo viaje que lo traería finalmente a Buenos Aires, partiendo desde Livorno a Málaga y luego a caballo hasta Lisboa en compañía de cuatro franciscanos y siete jesuitas donde consiguen abordar la nao *Santa Ana de las Almas* en una flota que sumaba cincuenta y tres navíos.

La llegada a la oriental Colonia del Sacramento se verificó el día 29 de diciembre de 1748, desde donde se trasladó en barcaza a Buenos Aires, permaneciendo en la ciudad escasos dos meses hasta su traslado al Colegio Máximo de Córdoba en una caravana de carretas que reunía alrededor de 150 animosos viajeros distribuidos en noventa y cinco carretones que arreaban ganado y caballos.

La ciudad de Córdoba despierta su curiosidad y su admiración la describe con detalle y luego la plasmaría plásticamente en sus célebres dibujos: "*No es una ciudad demasiado grande ni tampoco demasiada chica: posee calles ordenadas y parejas, una espaciosa plaza cuadrada, vistosos pero bajos edificios: está habitada por muchos respetables y ricos españoles. Tiene un obispo que habita allí en su residencia, cuenta con ocho canónicos, tiene una linda y grande iglesia catedral. Fuera de esta se cuentan aun otras, ocho iglesias, tres conventos de órdenes, dos conventos de vírgenes y un collegium que en esta provincia es denominado Collegium Maximum*"

El retrato de la Universidad pinta un cuadro solícito y ameno: "*Los jesuitas tenían allí una universidad frente al Colegio... edificio en el que al igual a un convictorio vivían setenta y aun mas alumnos mantenidos en buen orden de costumbres y estudios por un rector, un ministro, dos correpetidores o pasantes como se los llama allá y son atendidos por un procurador y auxiliares Todos viven en este edificio que es denominado*

*Collegium de Monserrat y tiene una abundante dotación y son mantenidos en la mayor disciplina*"<sup>20</sup>

La vida cotidiana de los estudiantes en el Colegio, donde convivían hijos de familias distinguidas y becados "*aunque los mas habitan esta casa en virtud de sus propios medios*", sus rutinas de estudio y trabajo, sus espacios reglamentados son considerados minuciosamente por el Padre Paucke quien se detiene con especial interes en los sistemas de reprensión de las faltas disciplinares cometidas por los estudiantes.

Relata al respecto:

*"En cuanto alguno no quiere someterse al orden de la casa, puede pronto comenzar la partida aunque esta se efectúe en todo honor. El infractor es primero amonestado, castigado y obligado en lo posible a la observancia de sus deberes, si las amonestaciones y medios son infructuosos, los padres del joven son advertidos para que determinen lo más conveniente sobre sus hijos porque la puerta ya estaría abierta para ellos"*

El resultado de este proceso concluía en la expulsión del estudiante, descrita por Florián Paucke con lujo de detalles:

Cuando el apartamiento del infractor estaba decidido "*se reúnen todos los convictores y le acompañan junto por el Padre rector hasta la puerta de la casa y lo despiden, Esta despedida aunque es tan cortes se considera asimismo tan denigrante por los externos que parece que llevaran quemadas sobre la espalda la horca y la rueda.*"<sup>21</sup>

Los vestidos "*Su traje es negro y consiste en una capa de vuelo entero pero cerrado a costura tiene una sola abertura desde el cuello hasta la mitad del pecho que se cierra por cuatro o seis botoncitos. A ambos lados tienen arriba las aberturas correspondientes donde pasan los brazos que son revestidos con negras mangas postizas iguales a las que se suelen llevar en Bohemia, los señores clericio, sacerdotes seglares... Todos van a la escuela con los cuadrados puestos*"<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Paucke Florián: *Hacia allá y para acá*. Una estadía entre los indios Mocabies. 1749-1767. Reedición completa de la obra editada por la Universidad Nacional de Tucumán en el año 1942. Revisada y actualizada. Editorial Nuevo Siglo. Córdoba Argentina, año de 1999. Tomo I. pág. 172.

<sup>21</sup> Idem pag 173. *La horca y la rueda* remiten a los instrumentos de tortura. La rueda introducida en Francia en el siglo XVI fue muy utilizada en el área germánica. La víctima atada desnuda a la rueda de pies manos y cuello sufría poco a poco la rotura de sus huesos por el peso de la rueda o colocado su cuerpo entre los radios de la misma al hacerla girar. En ocasiones se dejaba al reo atado en la rueda, a la intemperie, convertido en alimento de animales carroñeros.

<sup>22</sup> Florián Paucke cit. pág. 173. Agrega más adelante "*Su vestimenta es toda de paño. Sobre esta capa llevan pendientes unas bandas de un cuarto de vara de anchas, de tela o de paño teñidas de punzo por uno y otro lado y otra pende hacia abajo, desde sobre el hombro y espaldas hasta el borde de la capa. En los que aun no son baccalaurei o magistri philosophiae la banda es de un solo ancho pero cuando son ya magistri hay agregado al extremo de los lados algo de este paño en algún sitio: cuando ya es licentiatius theologiae lleva todo igual a una estola sacerdotal y un distintivo*" Idem pág. 173.

El mundo de trabajo de los jesuitas estalló en la trágica madrugada del 12 de julio de 1767 cuando el sargento Fernando Fabro "*con el resto de la tropa con bayoneta calada y con orden de hacer fuego a la menor resistencia se vino a la portería a donde se estuvo hasta las 3*"<sup>23</sup>

El prolijo relato, no exento de desasosiego recorre con emoción el desarrollo de aquellas horas de incertidumbre : "*A esta hora estando el cielo nublado que parecía tener sentimiento de nuestra desgracia, tocan la campanilla de la portería y llaman al Padre José Páez para una confesión, aviso el portero al P. Rector Pedro Juan Andreu, quien le señalo compañero: acudieron los dos, y ala abrir el portero he aquí que entran en tropel y Fabro pidiendo paso franco le puso dos pistolas a los pechos al pobre portero. Pregunto: para que fue esta precipitación y aparato en armas? acaso para resistir a 112 sujetos la mayor parte jóvenes que, noticiosos de lo que pasaba, saldrían a impedir la entrada?. No por cierto pues todos muy descuidados estaban en sus lechos entregados al descanso. Pues, para que fue? Para resistir a solo tres sujetos, de los cuales dos pasaban de 60 años. Y para tan pocos y tan flacos tanto aparato? Oh! que tímido es el corazón humano, cuando en lo que emprende no lo acompaña la razón ni la justicia!*"<sup>24</sup>

El Diario relata pormenorizadamente como el sargento a cargo del operativo de expulsión pidió ser llevado a los aposentos del P. Rector como los soldados llenos de miedo "*por haber esparcido nuestros émulos que teníamos un aposento llenos de armas para la defensa,*" recorrían los claustros al repetido toque de campanillas hasta reunir a toda la comunidad en el refectorio, donde se procedió a leer la Real Cedula de la expulsión, ordenando inmediatamente listar a todos los padres y novicios con referencia de su grado.

"*Y en este punto nos vimos reducidos a la mayor miseria los que habíamos socorrido tantos en las suyas. En este punto nos vimos encarcelados y presos los que habíamos librado a tantos de sus prisiones. Finalmente se vio en este punto aquel Colegio que había sido escuela de virtud y letras convertido en teatro de disolución, de libertad y del vicio, pues fue hecho cuartel de soldados*"<sup>25</sup>

Y veinticuatro años después, en 1791, expulsada ya la Compañía de Jesús y permaneciendo la Casa bajo la regencia franciscana, la Universidad incorpora los estudios de Derecho, con la creación de la *Cátedra de Instituta*, origen de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

---

<sup>23</sup> José Manuel Peramás S.J. *Diario del Destierro*. Colección Jesuitas. Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. 2004 pág. 22.

<sup>24</sup> Ídem pág. 22.

<sup>25</sup> Ídem, pág. 24.

Hace pues cuatrocientos años que un jesuita y un franciscano enlazaron la apretada malla de un destino para el sostenimiento de la Casa que hoy se apresta a cumplir cuatro siglos de lúcida existencia. Una universidad que fundaron los jesuitas en el alba del Siglo XVII y sostuvieron los franciscanos más de un siglo y medido despues. También cuatrocientos años después, otro jesuita que vivió y enseñó en la Manzana de la Compañía, que recorrió sus claustros, asciende a la silla del apóstol Pedro con el nombre de Francisco el *santo de los pobres*.<sup>26</sup>

El padre Bergoglio S.J. ha elegido un modelo preciso: el de San Francisco de Asís, como cuatrocientos años antes otro jesuita, el padre Diego de Torres S.J. lo hizo, comprometiéndose con la encendida defensa de los naturales de América y aceptando la ayuda de un hijo de San Francisco, Fray Hernando de Trejo y Sanabria, su Obispo, en los últimos días del otoño de 1613.

---

<sup>26</sup> Francesco d'Assisi, *il poverello d'Assisi*, nacido en el último cuarto del siglo XII hijo de un rico comerciante, un joven de vida despreocupada que en un momento de profunda conversión elige los postulados de una vida pobre y evangélica de total desapego a lo terrenal, convirtiéndose en tiempos de inquietudes y zozobras, de cruzadas y de extraordinario desarrollo de las ciudades, en el iniciador de una profunda reforma espiritual, ofreciendo un vivo testimonio de pobreza y de penitencia que no tarda en arrastrar multitudes fascinadas por su palabra profunda y sencilla y por su extraordinaria sensibilidad.